

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46156** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, la letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil núm 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita autos de Concurso de Acreedores núm. 167/ 2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de ASISTENCIA REFORMAS Y OBRAS, S.L., con CIF numero B-97579528, con domicilio en Rafelbunyol (Valencia), C/ Coll de Colomer, núm. 7, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus afectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 19 de febrero de 2020.- Letrada, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200061900-1